

INFORMA

ABIERTO PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PYMES Y AUTÓNOMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS E INVERSIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Orden de 16 de mayo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales.)

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Personas físicas o jurídicas y comunidades de bienes que ocupen trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos sin trabajadores a su cargo, cuya inversión esté integrada en la actividad preventiva de la empresa, por lo que éstas deberán acreditar que disponen de un sistema de organización y gestión de la prevención o un proyecto para su adopción siendo considerados viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.
- Deberán de estar encuadrados en algunas de las siguientes actividades económicas del CNAE 2009:

Sección A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.

Sección C: Industria Manufacturera.

Sección F: Construcción. (Deberan estar inscritas en el Registro de empresas acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.)

Sección H: Transporte y Almacenamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: **Del 10 de junio al 11 de julio**

Lugar de información: **Área de Desarrollo Económico - Avda. Alcalde Justo Padilla Burgos (Casa de la Cultura).**

Tfno. de contacto: **95.578.50.05 – 672.370.287 – formacion@guillena.org**

Horario: Lunes a viernes de 8'00 a 14'00 h y martes y jueves de 16:30 a 19:30 h